

# Minuta

## Reunión Constitutiva de la Comisión de Coordinación y Seguimiento Cumbre Judicial Iberoamericana

26, 27 y 28 de septiembre del 2010  
Buenos Aires, Argentina

### Presentes:

Alejandro Nóbili, *Argentina*  
Miguel Carmona, *España*  
Alfonso Oñate, *México*  
Gloria Cecilia Cuello, *República Dominicana*  
Sigfrido Steidel Figueroa, *Puerto Rico*  
Leslie Van Rompaey, *Uruguay*

**Excusado:** Hussein Ali Kalout, *Brasil*

**Participante:** Jorge Carrera Domenech, *Secretaría Permanente*

Resumen:
<ol style="list-style-type: none"><li>1. Se estableció la metodología de trabajo conforme a la cual se identificaron los productos orgánicos y axiológicos a los que se daría seguimiento por la Comisión en una primera etapa.</li><li>2. Se estableció un itinerario de trabajo que abarca hasta febrero del 2011.</li><li>3. Se evaluó la agenda de trabajo de la Primera Reunión Preparatoria y se formularon observaciones generales.</li><li>4. Se seleccionó a Sigfrido Steidel Figueroa como coordinador de la comisión por el plazo de dos años.</li></ol>



### Temas discutidos y acuerdos

Como asunto inicial se estableció una metodología de trabajo acorde con los objetivos de la Comisión de Coordinación y Seguimiento (en adelante, “la Comisión”). Con ese propósito se distinguió entre productos orgánicos y productos axiológicos para fines del diagnóstico que de éstos realizará la Comisión. Se estableció un instrumento de trabajo

**Minuta**  
**Reunión Constitutiva**  
**Comisión de Coordinación y Seguimiento**  
**26, 27 y 28 de septiembre del 2010**  
**Página 2**

para cada uno de los productos de la Cumbre. Se usarán cuestionarios para obtener información de los responsables de las distintas comisiones de la Cumbre y de los coordinadores nacionales para obtener los impactos de los productos axiológicos.

Se evaluó el cuestionario de trabajo previamente diseñado por el Grupo de Trabajo precursor de la Comisión. Tras evaluarlo se decidió usarlo para obtener información que permitiera hacer un diagnóstico de los trabajos de las comisiones.

Se acordó modificar el cuestionario de trabajo para incluir las siguientes preguntas:

- ¿Considera usted que la comisión de la cual usted forma parte debiera tener injerencia en algunos de los otros temas o grupos surgidos de la Cumbre?
- ¿Tiene la comisión a la cual usted pertenece una página web? De tenerla, ¿está actualizada? Provea la fecha de la última actualización.
- Las preguntas 3.1, 3.2 y 3.3 serán divididas para incluir las siguientes preguntas:
  - 3.1
    - ¿Con qué periodicidad y a quién rinde información la Comisión?
    - ¿Qué procedimientos de evaluación y seguimientos tiene la Comisión a la que usted pertenece?
  - 3.2
    - En caso de seguir algún procedimiento de evaluación, identifique sus resultados.
- Se acordó suprimir las preguntas 3.4.1 y 3.4.2.

**Seguimiento a productos instrumentales**

Las comisiones o productos instrumentales a las que se les darán seguimiento inicialmente y las personas a quienes se les encomendó esa tarea son las siguientes:

1. *Cecilia Cuello:* *Aula Iberoamericana*  
*RIAEJ*  
*Centro Iberoamericano e Capacitación Virtual*  
*Grupo de Despacho y Oralidad*
2. *Miguel Carmona:* *Comisión Conjunta de Poderes Judiciales Europeos e Iberoamericanos*  
*IberRed*

**Minuta**  
**Reunión Constitutiva**  
**Comisión de Coordinación y Seguimiento**  
**26, 27 y 28 de septiembre del 2010**  
**Página 3**

3. *Alfonso Oñate: Iberius*  
*Red de Documentación Iberoamericana (Portal del Conocimiento)*
4. *Sigfrido Steidel Figueroa: Comisión Iberoamericana de Ética Judicial*
5. *Leslie Van Rompaey: Comisión Reglas de Brasilia*
6. *Hussein Ali Kalout: E-justicia*  
*Tius*  
*Feria de Tecnología*
7. *Alejandro Nóbili: Red de Comunicadores*  
*Normas de Funcionamiento de la Comisión*

Las personas previamente identificadas tendrán la responsabilidad de:

- Evaluar los cuestionarios elaborados previamente por el Grupo de Trabajo precursor de la Comisión y contestados, si existieran, y determinar qué preguntas deben ser revisadas y qué respuestas deben ser aclaradas por los responsables de las comisiones a las que se les dará seguimiento.
- De no existir un cuestionario previamente contestado por las comisiones a las que se les dará seguimiento, revisarán el cuestionario, según modificado en la reunión constitutiva, y harán las modificaciones que consideren apropiadas para enviarlos a los secretarios ejecutivos, coordinadores o responsables, según corresponda, en los plazos establecidos.
- Cada persona identificada será responsable de dar seguimiento a las personas a quienes se envíen los cuestionarios para obtener la información requerida. La obtención de información debe ser un proceso interactivo, por lo que se pueden usar otros medios más directos para obtener la información o aclarar la información provista.
- Eventualmente cada responsable rendirá un informe a la Comisión.

**Productos axiológicos:**

En cuanto a los productos axiológicos, se acordó identificar los impactos en cada país de los siguientes estatutos, códigos o normas mínimas:

1. Código Modelos Iberoamericano de Ética Judicial, *Leslie Van Rompaey*

**Minuta**  
**Reunión Constitutiva**  
**Comisión de Coordinación y Seguimiento**  
**26, 27 y 28 de septiembre del 2010**  
**Página 4**

2. Carta de Derechos de las Personas ante la Justicia, *Alfonso Oñate*
3. Reglas de Brasilia, *Hussein Ali Kalout*
4. Estatuto del Juez Iberoamericano, *Gloria Cecilia Cuello*
5. Reglas Mínimas sobre Seguridad Jurídica, *Sigfrido Steidel Figueroa*

La evaluación de los impactos en cada país se realizará mediante el envío del documento elaborado por el Grupo de Trabajo precursor de la Comisión y aprobado en la pasada Cumbre Judicial como propuesta temática de los Cuestionarios Nacionales de Seguimiento.

Sigfrido Steidel Figueroa, como coordinador de la Comisión, preparará un documento explicativo del Cuestionario Nacional de Seguimiento y lo enviará, junto con el cuestionario y la colaboración de la Secretaría Permanente, a todos los coordinadores nacionales. Recibirá las respuestas y elaborará un documento que las integre para la eventual consideración de la Comisión.

### **Itinerario de trabajo**

El itinerario de trabajo establecido fue el siguiente:

- No más tarde del **31 de octubre del 2010** cada comisionado se comunicara individualmente con los secretarios ejecutivos, coordinadores o responsables de las comisiones que serán objeto de seguimiento en esta primera ocasión para: (1) explicarles el procedimiento de acopio de información que hemos establecido; (2) enviarles el cuestionario con las modificaciones que sean necesarias; (3) informarles la fecha en que debe ser completado; (4) establecer cualquier plan o acuerdo que facilite el acopio de información y la comprensión cabal de ésta.
- No más tarde de **31 de octubre del 2010**, Puerto Rico, por medio del coordinador del Comisión y con la asistencia de la Secretaría Permanente, enviará a los coordinadores nacionales el Cuestionario de Seguimiento de los impactos de los productos axiológicos.
- Tanto los cuestionario dirigidos a los secretarios ejecutivos, coordinadores o responsables de comisiones, como los cuestionarios para evaluar impactos deberán contestarse no más tarde del **30 de noviembre del 2010**.

**Minuta**  
**Reunión Constitutiva**  
**Comisión de Coordinación y Seguimiento**  
**26, 27 y 28 de septiembre del 2010**  
**Página 5**

- Toda la información recopilada en los cuestionarios serán incluidos en el espacio de la Web de la Comisión no más tarde del **15 de diciembre del 2010**.
- Los responsables de las comisiones y áreas temáticas de los productos axiológicos tendrán hasta el **15 de febrero del 2011** para rendir un informe con hallazgos.

Se utilizará el sitio de “shrepoint” de Microsoft, cuya dirección de acceso es:

<https://www.poderjudicial.es/eversuite/GetRecords?Template=Extranets/Jueces/accesoGTextP.html&grpn=CSCumbreJudicial>

Las claves de acceso de cada uno de los integrantes de la comisión fueron distribuidas por Miguel Carmona.

Por último, se seleccionó a Sigfrido Steidel Figueroa como coordinador de la Comisión por un plazo de 2 años.

La fecha de la próxima reunión de la Comisión se determinará oportunamente.